



OTORGA SUSPENSIÓN A LA REFORMA JUDICIAL

Juez busca evitar en PJ despidos masivos

La Jufed destaca que el fallo representa un avance en la protección de sus derechos e intereses

POR BRENDA SALAS
brenda.salas@gtmm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación informó la suspensión provisional en el juicio de amparo 1074/2024, promovido por la Jufed, la cual, señalaron, representa un logro crucial, ya que se ordena a las autoridades frenar la enmienda constitucional para prevenir el "cese masivo" de personas juzgadoras del país.

"En un avance significativo hacia la protección de nuestros derechos e intereses, se ha concedido la suspensión provisional por un juez federal en Morelia, Michoacán", se lee en el comunicado.

Mencionaron que se trata de un avance significativo hacia la protección de sus derechos e intereses que beneficia a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF, y ordena a las autoridades responsables que

**EL
DATO**

Nuevo freno

La determinación de un juez en Morelia ordena a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir efectos y consecuencias del decreto.

implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación.

"Este amparo tiene como objetivo salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo que pudiera afectar negativamente nuestras carreras y la impartición de justicia en México", se señala.

La Asociación destacó que este avance refleja su compromiso y dedicación en la defensa de la autonomía judicial y en la protección de los derechos de todos sus integrantes.

¡Seguimos trabajando juntos por un Poder Judicial fuerte, independiente y respetado!, finaliza el comunicado.